



## ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISDEF

 MINISTERIO DE DEFENSA		JUNTA DE CONTRATACION	
Acta Número.- 778	Año.- 2020	Fecha.- 05/11/2020	
Exp. Núm.- 2020/JCMDEF/00000152	CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA EN TERRITORIO NACIONAL.		
Tipo de reunión	Pleno (telemático)		
Asistentes	Cargo/Nombre	Presente/Ausente	
Presidente	EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS	Ausente	
Vicepresidente	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN	Presente	
<b>Vocales</b>			
DGAM		Ausente	
DIGENIN	ILMO. SR. CORONEL JEFE DE LA SECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE DIGENIN, Vocal suplente nº 1.	Presente	
EMAD	EXCMO. SR. GENERAL DE DIVISIÓN, JEFE DE LA JEFATURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LAS FAS, Vocal Titular.	Presente	
E.T.	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA, Vocal Titular.	Presente	
ARMADA	SR. TENIENTE CORONEL, JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ARMADA, Vocal suplente nº 2.	Presente	
AIRE	EXCMO. SR. GENERAL DE BRIGADA, SUBDIRECTOR JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE, Vocal titular.	Presente	
SUBDEF	ILMO. SR. CORONEL, JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS, Vocal suplente.	Presente	
PMC	ILMO. SR. CORONEL, JEFE INTERINO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN, Vocal titular.	Presente	
Asesoría Jurídica	SRA. COMANDANTE AUDITOR, Vocal suplente.	Presente	
Intervención	ILMO. SR. CORONEL INTERVENTOR, Vocal titular.	Presente	
<b>Secretario</b>			
Secretaría Junta	SR. COMANDANTE, titular.	Presente	
<b>Asesores técnicos/Otros asistentes</b>			
En Madrid, a las 12:00 horas del día de la fecha, los componentes de la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa expresados en el encabezamiento se reúnen, empleando medios telemáticos, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:			
Orden del día:	CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA EN TERRITORIO NACIONAL.		
Antecede	El punto 10.3.9 del Plan Anual de Contratación Centralizada del MINISDEF (PACC) para el año 2020		



ntes

establece que la Junta de Contratación del MINISDEF podrá iniciar la tramitación del acuerdo marco de suministro de gas natural para instalaciones del MINISDEF, de conformidad con la estrategia de contratación aprobada por el SEDEF el 20/06/2019.

En reunión de 18/06/2020 (Acta 748), la Junta aprobó la orden de inicio para el acuerdo marco.

En reunión de 13/07/2020 (Acta 755) la Junta aprobó el expediente, los pliegos, y la apertura del procedimiento de adjudicación del ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA EN TERRITORIO NACIONAL (Expte. 2020/JCMDEF/00000152. No está dividido en lotes. El procedimiento de adjudicación es ABIERTO, y la tramitación ordinaria. La presentación de ofertas se realiza de forma electrónica.

De conformidad con los anuncios publicados en Plataforma de Contratación del Sector Público – PLACSP-, BOE, y DOUE, el plazo para presentar ofertas finalizó el 17/09/2020, a las 12:00 h. Las ofertas presentadas de forma electrónica en la PLACSP fueron sido las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	
1	DISA
2	ENDESA
3	GAS NATURAL
4	MULTIENERGÍA VERDE
5	UNIÓN FENOSA

Los Sobres nº 1 (documentación administrativa) fueron sido abiertos de forma electrónica el 17/09/2020.

En reunión de 21/09/2020 (Acta 760), la Comisión Permanente de la Junta acordó admitir al procedimiento a todas las ofertas presentadas.

Los Sobres nº 2 (oferta económica) fueron abiertos de forma electrónica el 21/09/2020.

De conformidad con lo establecido en el PACC, a continuación debía celebrarse subasta electrónica. Previamente a la celebración de la subasta electrónica, el asesor técnico del expediente emitió informe sobre valoración de ofertas contenidas en los Sobres nº 2 (oferta económica) en fecha 23/09/2020. De conformidad con este informe, se estableció la siguiente clasificación inicial de ofertas, y siguientes puntos de partida previos para la subasta:

PUNTOS DE PARTIDA PARA LA SUBASTA ELECTRÓNICA		
1º	GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	2.256.034,92 €
2º	UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA S.A.	2.937.216,26 €
3º	ENDESA ENERGÍA SAU	2.990.973,50 €
4º	MULTIENERGIA VERDE S.L.	3.103.263,06 €
5º	DISA ENERGÍA S.L.U.	3.679.890,00 €

El 15/10/2020 (acta 767) tuvo lugar la subasta electrónica. Todas las empresas admitidas al procedimiento participaron en la subasta.

El 20/10/2020, el asesor técnico del expediente emitió informe técnico de valoración de ofertas en función de los resultados obtenidos en la subasta electrónica. En el citado informe se propone lo siguiente:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS



Orden	Empresa	Mejor puja válida
1	Gas Natural Comercializadora SA	1.655.000,00 €
2	Multienergía Verde SL	1.665.000,00 €
3	Unión Fenosa Gas Comercializadora SA	1.719.000,00 €
4	Endesa Energía SAU	1.729.000,00 €
5	DISA Energía SLU	1.789.000,00 €

De conformidad con la propuesta de clasificación de ofertas, se propone como adjudicataria a la empresa **Gas Natural Comercializadora S.A., con CIF N° A61797536**, por haber presentado la mejor oferta.

Asimismo, se propone la siguiente descomposición en precios unitarios a aplicar por la empresa Gas Natural Comercializadora S.A. en el presente acuerdo marco:

PROPUESTA DE DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS A APLICAR POR GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. PARA EL ACUERDO MARCO

Tarifa de acceso	Consumo estimado (CE)	Precio Unitario (PU) adjudicación
		€/kWh con un detalle de seis decimales
2.1	1.000	<b>0,015367</b>
2.2	2.150.000	<b>0,015367</b>
2.3	8.885.000	<b>0,015367</b>
2.4	1.000	<b>0,015367</b>
2.5	1.000	<b>0,015367</b>
2.6	1.000	<b>0,015367</b>
3.1	250.000	<b>0,016291</b>
3.2	3.350.000	<b>0,016830</b>
3.3	2.500.000	<b>0,016830</b>
3.4	61.500.000	<b>0,016825</b>
3.5	22.500.000	<b>0,015472</b>

<b>Debate</b>	El <b>Vicepresidente</b> somete el expediente para consideración de la Junta por medios telemáticos.
<b>Resolución</b>	La Junta por unanimidad <b>ACUERDA:</b> <b>APROBAR</b> la siguiente CLASIFICACIÓN DE OFERTAS del ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA EN TERRITORIO NACIONAL (N° Expte. 2020/JCMDEF/00000152), de conformidad con el informe del asesor técnico del expediente de 20/10/2020:



ORDEN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS APROBADO

Orden	Empresa	Mejor puja válida
<b>1</b>	<b>Gas Natural Comercializadora SA</b>	<b>1.655.000,00 €</b>
2	Multienergía Verde SL	1.665.000,00 €
3	Unión Fenosa Gas Comercializadora SA	1.719.000,00 €
4	Endesa Energía SAU	1.729.000,00 €
5	DISA Energía SLU	1.789.000,00 €

Asimismo, **APRUEBA** la siguiente descomposición en precios unitarios a aplicar por la empresa Gas Natural Comercializadora S.A. para el acuerdo marco, de conformidad con el informe del asesor técnico del expediente de 20/10/2020:

DESCOMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS A APLICAR POR “GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.” PARA EL ACUERDO MARCO

Tarifa de acceso	Consumo estimado (CE)	Precio Unitario (PU) adjudicación
		€/kWh con un detalle de seis decimales
<b>2.1</b>	1.000	<b>0,015367</b>
<b>2.2</b>	2.150.000	<b>0,015367</b>
<b>2.3</b>	8.885.000	<b>0,015367</b>
<b>2.4</b>	1.000	<b>0,015367</b>
<b>2.5</b>	1.000	<b>0,015367</b>
<b>2.6</b>	1.000	<b>0,015367</b>
<b>3.1</b>	250.000	<b>0,016291</b>
<b>3.2</b>	3.350.000	<b>0,016830</b>
<b>3.3</b>	2.500.000	<b>0,016830</b>
<b>3.4</b>	61.500.000	<b>0,016825</b>
<b>3.5</b>	22.500.000	<b>0,015472</b>

En consecuencia, con carácter previo a la adjudicación, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, se procederá a requerir a la empresa **clasificada en primer lugar**:

- **GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. (CIF N° A61797536).**

Para que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación justificativa previa a la adjudicación indicada en la cláusula 20 del PCAP. La documentación justificativa a presentar debe encontrarse en vigor, y actualizada.

Una vez recibida la documentación señalada anteriormente, se procederá a la remisión del expediente a la Intervención Delegada en la Dirección General de Asuntos Económicos para que se proceda a la fiscalización previa de la adjudicación.



<b>Recursos</b>	Podrán interponerse los recursos que procedan contra la resolución de adjudicación del acuerdo marco.
-----------------	---

**El Vicepresidente  
de la Junta de Contratación  
V.Bº.**



**El Secretario  
de la Junta de Contratación**

